

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 2 2 7

SALTA. 2 N MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.005/22

Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

La rendición de cuentas realizadas por el Mag. REGIDOR, Héctor Alejandro, docente de la Escuela Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Mag. REGIDOR, Héctor Alejandro, docente de la Escuela de Biología, obrantes de fs. 616 a 630, por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.8.2.0000.1.21.3.4

2.700,00

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

1.800,00

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

500,00

TOTAL

5.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelaraván Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales